

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·17079 **Suplemento:** 1 **Expedición:** MADRID, 30 de Abril de 2009
INGENIERIA **Efecto:** 01/04/2009 0 Horas
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN **Vencimiento:** 31/03/2019 24 Horas

MEDIADOR	ORES Y BRYAN CORREDURIA DE SEGUROS DE GRUPO ORES, S.L. CIF: B29435260 Alameda de Colón, 10 29001 MÁLAGA - MALAGA	
TOMADOR	EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A. C/Puerta del Mar, 20 - 1º 29001 - MALAGA	CIF: A29095593
ASEGURADO	EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A. Y LOS SUCESIVOS ADQUIRENTES	Nº: 33.299
OBRA	PLURIFAMILIARES EN ALTURA 2 Edificios Plurifamiliares para 79 viviendas, aparcamientos y trasteros, constituidos por 6 plantas y 2 sótano, sitios en Parcela R-1.3, Sector R-2.6 de la manzana R-1, en Torremolinos. MALAGA	
PAGADOR	El Tomador	
FORMA DE PAGO	Pago de Contado o Una sola Cuota A través del MEDIADOR	
RECIBO	Número: 20090401-1/1 Prima Neta: 54.701,52 Tasas: 43,79 I.P.S.: 3.282,09 T O T A L : 58.027,40 €	

Por el presente Suplemento se hace constar que, a partir del efecto arriba indicado, se producen en la Póliza citada en el encabezamiento, las modificaciones que a continuación se detallan:

En base al informe Fin de Obra emitido por la Empresa de Auditoría de Riesgos en la Edificación (OCT), a instancias del Tomador del seguro, al Acta de Recepción y al valor definitivo de la construcción declarado por el tomador se hace constar expresamente lo siguiente:

- DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

2 Edificios Plurifamiliares para 79 viviendas, aparcamientos y trasteros, constituidos por 6 plantas y 2 sótano, sitios en Parcela R-1.3, Sector R-2.6 de la manzana R-1, en Torremolinos. MALAGA

Referencia Catastral: no aportada

Datos Registrales: no aportados

Plano de emplazamiento: No aportado

- CAPITAL ASEGURADO PARA LA GARANTÍA BÁSICA DE DAÑO ESTRUCTURAL:

En base al valor de la construcción declarado por el Tomador del Seguro a la fecha de emisión del

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO

musaat
Mutua de Seguros a prima fija


José Manuel Tortosa Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·17079 **Suplemento:** 1 **Expedición:** MADRID, 30 de Abril de 2009
INGENIERIA **Efecto:** 01/04/2009 0 Horas
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN **Vencimiento:** 31/03/2019 24 Horas

presente suplemento, la Suma Asegurada de la garantía básica de daño estructural es la que a continuación se detalla, y que además figura declarada por el tomador en hoja adjunta y que representan el límite máximo de la indemnización a pagar por todos los conceptos por el Asegurador en caso de siniestro:

Total Ejecución Material:	10.353.714,21 €
Beneficio Industrial:	160.108,98 €
Gastos Generales:	160.108,98 €
I.V.A.:	747.175,25 €
Subtotal 1:	11.421.107,42 €
Honorarios de Proyecto:	206.970,65 €
Honorarios Dirección Facultativa:	168.143,45 €
Otros Honorarios:	59.379,81 €
Honorarios Oficina de Control:	7.100,00 €
I.V.A.:	100.162,19 €
Tasas y Licencias:	201.140,46 €
Subtotal 2:	742.896,56 €
SUMA TOTAL ASEGURADA:	12.164.003,97

Los gastos de demolición y desescombro quedan limitados al 5% de la indemnización a la que haya dado lugar el siniestro amparado por las garantías de Daños Materiales contratadas por esta póliza.

FRANQUICIAS:

El 1% de la Suma Asegurada con un máximo de 14.000,00 €

- PAGO DE LA PRIMA

Tras la revisión de la Suma Asegurada, se procede a la emisión del recibo de la prima correspondiente a este suplemento.

Valor definitivo de la Edificación: 12.164.003,97

- Prima Neta Total de la Póliza: 71.889,27 €
- Prima Neta primer recibo: 17.187,75 €
- Prima Neta segundo recibo: 54.701,52 €

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO

musaat
Mutua de Seguros a prima fija


José Manuel Tortosa Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80-17079 **Suplemento:** 1 **Expedición:** MADRID, 30 de Abril de 2009
INGENIERIA **Efecto:** 01/04/2009 0 Horas
DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN **Vencimiento:** 31/03/2019 24 Horas

- DURACIÓN DEL SEGURO:

Seguro de Daños con caracter obligatorio que se somete y se rige por lo dispuesto en la Ley 38/1.999 de 5 de Noviembre de Ordenación de la Edificación en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19 1.c y en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1.980 de 8 de Octubre.

Extracto de las Garantías cubiertas, conforme a las condiciones, cláusulas y garantías establecidas en la citada póliza.

- Garantía Obligatoria (Garantía Básica- Daños Estructurales)..... INCLUIDA (Garantía Básica- Daños Estructurales según lo establecido en el artículo 19.1c de la Ley 38/1.999, incluidos los Gastos de demolición y desescombros hasta un límite del 5% de siniestro indemnizable).

Las Coberturas contratadas entrarán en vigor y terminarán en las fechas siguientes:

Desde el 01/04/2009 (Fecha del Acta de Recepción de la obra) hasta el 31/03/2019

- Garantías Opcionales:

- Renuncia a recurso contra contratista principal INCLUIDA

Contratista principal: EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A.
C.I.F./N.I.F.: A29095593

- Renuncia a recurso contra Contratista Principal: Durante 10 años a partir de la Recepción definitiva de la obra.

GARANTÍA DE RENUNCIA A RECURSO CONTRA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Por la presente cobertura se conviene expresamente, en derogación de lo estipulado en el artículo 32º de las Condiciones Generales de la Póliza, que el Asegurador renuncia a ejercitar cualquier acción que legalmente pudiera corresponderle en caso de siniestro indemnizable por la Póliza, salvo acto intencionado, dolo, incumplimiento contractual o fraude, contra los Aparejadores/Arquitectos Técnicos intervinientes como Dirección de Ejecución de Obra, siempre que en el momento del siniestro tengan su Seguro de Responsabilidad civil profesional contratado con MUSAAT.

GARANTIA COMPLEMENTARIA DE RENUNCIA A RECURSO CONTRA CONTRATISTA PRINCIPAL

Las Condiciones que a continuación se consignan, derogan lo dispuesto en las Condiciones Generales, exclusivamente en aquellos extremos en que existe contradicción expresa entre ambas, quedando subsistente, en toda su integridad, el clausulado de las Condiciones Generales a que no afecte tal contradicción, no siéndoles de aplicación la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO

musaat
Mutua de Seguros a prima fija


José Manuel Tortosa Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·17079

Suplemento: 1

Expedición: MADRID, 30 de Abril de 2009

INGENIERIA

Efecto: 01/04/2009 0 Horas

DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Vencimiento: 31/03/2019 24 Horas

Ordenación de la Edificación.

La presente cobertura complementa a las Condiciones Generales del Seguro Decenal de Daños a la Edificación asegurada que se indica en las Condiciones Particulares de la póliza.

Se conviene expresamente, en derogación de lo estipulado en el artículo 32º de las Condiciones Generales de la póliza, que mediante el pago de la sobreprima correspondiente, el Asegurador renuncia a ejercitar cualquier acción que legalmente pudiera corresponderle en caso de siniestro indemnizable por la póliza, salvo acto intencionado, dolo, incumplimiento contractual o fraude, contra el Contratista principal de la obra que expresamente se detalle en el Suplemento de entrada en vigor.

BASES DE CONTRATO

Si el contenido de la Póliza difiere de la proposición de Seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del Seguro podrá reclamar al Asegurador, en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la Póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar la reclamación, se estará a lo dispuesto en la Póliza.

PROTECCIÓN DE DATOS

Con la firma del presente documento, usted consiente expresamente que todos los datos proporcionados y recogidos durante su relación con MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT), sean incorporados a ficheros, y sometidos a tratamiento, automatizado o no, y ello con la finalidad de la gestión e información de presupuestos, el mantenimiento y ejecución contractual de su seguro, la prevención del fraude, la selección del riesgo y la gestión de posibles siniestros. La introducción de todos los datos es voluntaria pero necesaria para poder atender su solicitud o mantener su relación con MUSAAT.

Igualmente le informamos que sus datos podrán ser tratados para remitirle, por cualquier vía, incluida la electrónica, información de su interés referente a los servicios de MUSAAT y novedades del sector, enviándole además publicaciones periódicas (circulares, revistas, etc.) e información de otros productos de seguros; no obstante si no desea recibir estas comunicaciones marque la casilla inferior.

Declaro expresamente mi deseo de no recibir comunicaciones.

Sus datos de carácter personal no serán comunicados a terceros sin su consentimiento previo, salvo en los supuestos establecidos en la normativa de protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, usted consiente expresamente que sus datos puedan ser cedidos, exclusivamente para los fines indicados en el párrafo primero y segundo, a entidades participadas por MUSAAT, así como a cualquier otra con la que se firme un contrato de colaboración o reaseguro y/o coaseguro, siempre bajo el marco de la legislación de protección de datos de carácter personal y sin que sea necesario que le sea comunicada cada primera cesión que se realice a dichos cesionarios. Son entidades participadas por MUSAAT: Serjuteca, S.A., Inversiones y Gestiones Muser, S.A., Instituto de investigación, desarrollo y control de calidad en la

EL TOMADOR DEL SEGURO / ASEGURADO

musaat
Mutua de Seguros a prima fija


José Manuel Tortosa Director Técnico

CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO

Póliza Nº: 80·17079

Suplemento: 1

Expedición: MADRID, 30 de Abril de 2009

INGENIERIA

Efecto: 01/04/2009 0 Horas

DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN

Vencimiento: 31/03/2019 24 Horas

edificación, organismo de control técnico, S.A., Sercover correduría de seguros vinculada a MUSAAT, Mutua de seguros a Prima Fija, S.A., MUSAAT-PREMAAT Agrupación de Interés Económico y Fundación Musaat.

Usted se compromete a facilitar datos verdaderos, exactos, completos y actualizados, informando a MUSAAT de cualquier actualización de los mismos, siendo usted responsable de cualquier perjuicio, directo o indirecto, material o inmaterial, que se pudiera ocasionar a MUSAAT o terceras entidades como consecuencia de incumplir dicha obligación.

En el caso de que usted no sea el titular de la información facilitada, se compromete a informar previamente, a las personas de las cuales facilita los datos personales, del contenido de la presente política de protección de datos de carácter personal, facilitando a los mismos, si fuera necesario, copia impresa de la misma y/o del documento firmado.

MUSAAT, así como, en su caso, cualquiera de las empresas de su grupo, le asegura, en todo caso, la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de los datos facilitados y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a MUSAAT, C/ Jazmín, 66 - 28033 MADRID Tel.: 917 66 75 11 Fax: 913 84 11 73

Subsisten íntegramente y sin variación alguna el resto de Condiciones y Clausulas que no hayan sido modificadas por este Suplemento y sus Condiciones Especiales adjuntas, que junto con las Condiciones Generales forman parte integrante de la Póliza, a partir de la fecha de efecto arriba indicada.

Emitido en el lugar y fecha que se indican en el encabezamiento.

N.I.F. V-28865855 | INSCRITA REG. MERC. Nº 1 MA
Mod 318/1.07

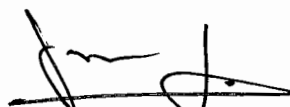
MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, con domicilio social en Madrid, calle Jazmín nº 66, y CIF V-28865855, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 7, tomo 1, sección 1, y en su nombre D. JOSÉ MANUEL TORTOSA GARRIGÓS, como Apoderado, con NIF 20.417.476-P

CERTIFICA:

1. Que la presente entidad figura inscrita en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras, con la clave administrativa M-368, por Orden Ministerial de 11 de octubre de 1983 (BOE de 15 de noviembre de 1983), estando autorizada para operar, entre otros, el ramo de Otros daños a los bienes (donde se incluye el Seguro Decenal de Daños a la Edificación), según certificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de fecha 20 de mayo de 1986.
2. Que la Póliza de Seguro Decenal de Daños a la Edificación se somete y rige por lo dispuesto en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación, en cuanto a la garantía obligatoria prevista en su artículo 19.1.c), y, en lo no previsto en ella, en la Ley 50/1980 de 8 de octubre de Contrato de Seguro.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, libra certificado que forma parte integrante del Suplemento de Entrada en Cobertura de la Póliza de Seguro Decenal de Daños a la Edificación.

D. José Manuel Tortosa Garrigós


Apoderado

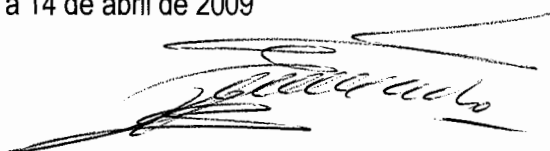
TESTIMONIO DE LEGITIMACIÓN DE FIRMA:

IGNACIO MALDONADO RAMOS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial, DOY FE:

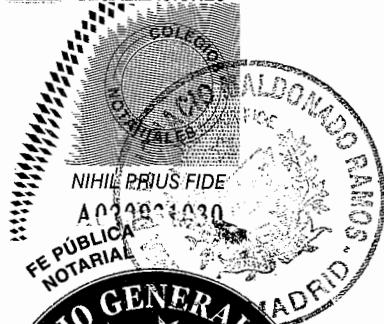
De que considero legítima la firma y rúbrica que antecede y que corresponde a DON JOSE MANUEL TORTOSA GARRIGÓS, por concordar con la que aparece estampada en su documento nacional de identidad número 20.417.476-P, puestas en el ejercicio de sus facultades como apoderado en la entidad "MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA", en virtud del poder conferido ante mi infrascrito Notario, mediante escritura otorgada, el día 18 de Mayo de 2005, bajo el número 1.760 de orden de mi protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 16.444, Libro 0, Folio 189, Sección 8, Hoja M-7, Inscripción 128, copia autorizada del cual he tenido a la vista.

El presente testimonio de legitimación de firma queda registrado en mi libro indicador bajo el número *1.259*

Madrid, a 14 de abril de 2009



0,15
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



ANEXO III

Acta de recepción de obra

En Málaga, a 1 de abril de 2009

REUNIDOS

De una parte D. Francisco Javier Porras González provisto de D.N.I. nº 25.063.238-T, en representación de EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A. con C.I.F. nº A29095593, como PROMOTOR.

De otra parte D. Miguel Ángel Cintas Troyano provisto de D.N.I. nº 25.094.751-A, en representación de EDIPSA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F. nº A29214335, como CONSTRUCTOR.

MANIFIESTAN

Que se procede en este acto a la RECEPCIÓN DE LA OBRA siguiente:

OBRA: 79 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS, TRASTEROS Y PISCINA EN EL C. R. EDIPSA ACANTOS, EN LA PARCELA r-1.6 DEL SECTOR r-2.6 DEL PGOU DE TORREMOLINOS, HOY CALLE JOHN LENNON, 8

-COSTE FINAL DE EJECUCIÓN MATERIAL DE OBRA: 10.673.932,17

-FECHA DE FINALIZACION DE LA OBRA: 01.04.09

-FECHA CERTIFICADO FINAL DE OBRA: 01.04.09

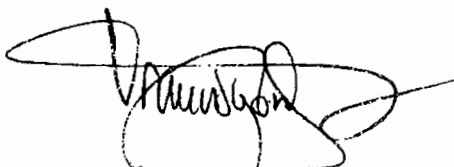
Declaran que el CONSTRUCTOR, una vez concluida la obra, hace entrega de la misma al PROMOTOR y es aceptada por éste con las siguientes condiciones

1) -Sin reservas

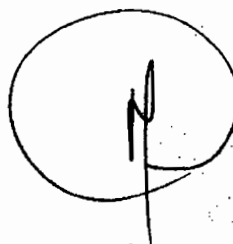
GARANTÍAS: Las garantías exigidas al CONSTRUCTOR, para asegurar sus responsabilidades conforme a los artículos 11 y 19 de la Ley de la Edificación, son:

→ 1.- Retención del 5% del importe material de la obra.

Y por todo lo anterior firman el presente ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, a los efectos previstos en el artículo de la Ley de Ordenación de la Edificación.



Fdo.: Francisco Javier Porras González



Fdo.: Miguel Ángel Cintas Troyano

ANEXO IV

Declaración de suma asegurada definitiva desglosada

Tomador:	EDIFICACIONES FONTIVEROS, S.A.	PORRAS	CIF:	A29095593
Asegurado:	EDIFICACIONES FONTIVEROS, S.A.	PORRAS	CIF:	A29095593
Obra:	79 viviendas, aparcamientos, trasteros y piscina C. R. Edipsa Acantos			
Situación:	Parcela R-1.3 Sector R-2.6 Torremolinos, hoy calle John Lennon, 8			
Población:	Torremolinos	Provincia:	Málaga	

1.- Total Ejecución Material	10.353.714,21
2.- Beneficio Industrial	160.108,98
3.- Gastos Generales	160.108,98
4.- I.V.A.	747.175,25

SUBTOTAL (I) 11.421.107,41

5.- Honorarios de Proyecto	206.970,65
6.- Honorarios de Dirección Facultativa	168.143,45
7.- Otros Honorarios (Ingeniería, Geotécnico, etc)	59.379,81
8.- Honorarios Organismos de Control Técnico	7.100,00
9.- I.V.A.	100.162,19
10.- Tasas y Licencias	201.140,46

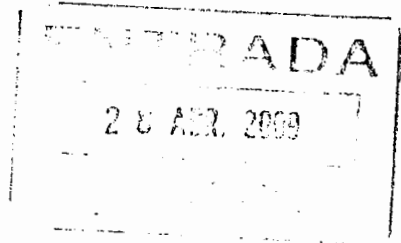
SUBTOTAL (II) 742.896,56

TOTAL SUMA ASEGURADA DEFINITIVA = (I) + (II) **12.164.003,97**

En Málaga, a 2 de abril de 2009
Edificaciones Porrás Fontiveros, S.A.
Por Poder


Fdo.: Francisco Javier Porrás González

INDYCCCE OCT



**INFORME D6
INFORME DE FIN DE OBRAS**

Referencia del Expediente: 197-MA-06-5789		Delegación de Control: Málaga	
TÉCNICO/S ENCARGADO/S DEL CONTROL, INDICANDO:			
NOMBRE Y DOS APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	RAMA	ESPECIALIDAD
DE PROYECTO: José Luis Matarranz Carpizo	Ingeniero Industrial		
DE OBRA: Rafael Muñoz Atienza	Arquitecto Técnico		
Fecha de redacción: 22/04/2009	AUTOR: José Luis Matarranz Carpizo, Rafael Muñoz Atienza		
	Fax: 952 06 12 36	Tlfo: 952 12 26 34	e-mail: info@indyccceoct.com

PROMOTOR / PROPIEDAD: EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS S.A. -EDIPSA-
OPERACIÓN: Referencia y dirección precisa: 2 EDIFICIOS PARA 79 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS EN SECTOR R-2.6 - TORREMOLINOS (MÁLAGA)

Operación acabada

SÍ

NO

1 - PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE INFORME	
Concretar si este informe se refiere al conjunto de las obras	
SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Si NO, concretar los edificios a que se refiere (ver localización en D0 y adjuntar plano de situación en hoja anexa)	
2 - DATOS ADMINISTRATIVOS	
2.1 Fecha de cumplimentación	D2: D7: D4: D1.x:
2.2 Obra	Fecha de comienzo de los trabajos de obra (mes-año): Marzo de 2007 Fecha de finalización de los trabajos de obra (mes-año): Abril de 2009 Fecha de la última visita a la obra: 20/04/2009
2.3 Recepción (Adjuntar Certificado final de obra, Acta de Recepción y sus Anexos correspondientes)	Fecha: 01/04/2009
2.4 Ocupación	Fecha o periodo previsto de ocupación o entrada en explotación de las obras: Mayo de 2009
2.5 Trabajos de Obra	Valor total de la edificación previsto en el D0: 7.201.543,85 € Último importe conocido: 12.164.003,97 €
3 - EPÍGRAFES MODIFICADOS DEL D0 y/o D0.1:	
SÍ <input type="checkbox"/> (1) NO <input checked="" type="checkbox"/>	
(1) Si SÍ, concretar en hoja anexa. Se trata de incluir modificaciones relevantes observadas durante el proceso de control (proyecto y ejecución).	

4 - INFORME ESTANQUIDAD (D3) NO SÍ relativo a las obras de: Cubiertas
 Fachadas
 Sótanos

5- INTERVINIENTES (Rellenar en caso de no estar cumplimentado en el INFORME D0, o en caso de que haya habido cambios):

- Director de la Obra: D. ANTONIO VALERO NAVARRETE
 PASEO DE SANCHA 39 - 29016 (MÁLAGA)
- Director de la Ejecución de la Obra: D. FERNANDO MARTINEZ REINOSO
 C/ PUERTA DEL MAR Nº 20 1ª PLANTA 29005 (MÁLAGA)
- Constructora principal: EDIPSA CONSTRUCTORA, S.A.
 PUERTA DEL MAR Nº 20 - 29005 MÁLAGA
- Gestión Integral del Proyecto:
- Estructuras:
- Instalaciones:
- Control de materiales: CEMOSA
- Otros (a concretar):

6 - RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS

Concepto	Nº Referencia y Fecha emisión
<input checked="" type="checkbox"/> D01 Revisión de Proyecto de Estabilidad (Obligatorio).....	21/09/2006
<input type="checkbox"/> D02 Revisión de Proyecto de Estanquidad.....	
<input type="checkbox"/> D03 Revisión de Proyecto de Obra Secundaria.....	
<input type="checkbox"/> D04 Revisión de Proyecto de Instalaciones.....	
D1.x Unidades de Obras Especiales (Ver en que casos)	
<input checked="" type="checkbox"/> x = 1 - Cimentación	25/09/2006
<input type="checkbox"/> x = 2 - Estructuras	
<input type="checkbox"/> x = 3 - Fachadas / Cubiertas	
<input type="checkbox"/> D2 Materiales y/o sistemas NO Tradicionales / NO normalizados	
<input type="checkbox"/> D3 Final de Estanquidad	
<input type="checkbox"/> D3BIS Final de Estanquidad, a la conclusión del periodo de observación (si contratada garantía adicional).....	
<input type="checkbox"/> D4 Preexistentes	
D5.x Informes de ejecución	
<input checked="" type="checkbox"/> x = 1 - Cimentación (Obligatorio).....	09/04/2008
<input checked="" type="checkbox"/> x = 2 - Estructuras (Obligatorio).....	10/04/2008
<input checked="" type="checkbox"/> x = 3 - Fachadas y Cubiertas (Obligatorio).....	22/04/2009
<input type="checkbox"/> x = 4 - Obra Secundaria	
<input type="checkbox"/> x = 5 - Instalaciones.....	
<input checked="" type="checkbox"/> D6 Final de Obras / Anexo D6 (Obligatorios).....	22/04/2009
<input type="checkbox"/> D7 Obra empezada - Incidencias	
<input type="checkbox"/> D8 Final de Obra Secundaria e Instalaciones	
<input type="checkbox"/> D8 Bis Final de Obra Secundaria e Instalaciones a la conclusión del periodo de observación ..	
<input type="checkbox"/> D9.x Reparación por siniestros	
<input type="checkbox"/> D10.x Otros	

7 - CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL RIESGO

7.1 Cimentación y estructura

Se han realizado modificaciones de la cimentación y/o estructura ejecutada, con posterioridad a la emisión de los informes D5.1 y D5.2

SÍ NO

En caso afirmativo: ¿se ha controlado su diseño y cálculo?

SÍ NO

Si SÍ, adjuntar justificación de la Dirección Facultativa

¿Es aceptable la modificación por parte del OCT?

SÍ NO

En caso negativo, emitir Reserva Técnica

¿La ejecución ha resultado satisfactoria?

SÍ NO

En caso negativo, emitir Reserva Técnica

7.2 Cerramientos (cubiertas y fachadas)

Se han realizado modificaciones de los cerramientos (cubiertas o fachadas), con posterioridad a la emisión del informe D5.3, que puedan afectar a la resistencia mecánica y/o estabilidad de la estructura y/o cimentación?

SÍ NO

En caso afirmativo: ¿se ha controlado su diseño y cálculo?

SÍ NO

Si SÍ, adjuntar justificación de la Dirección Facultativa

¿Es aceptable la modificación por parte del OCT?

SÍ NO

En caso negativo, emitir Reserva Técnica

¿La ejecución ha resultado satisfactoria?

SÍ NO

En caso negativo, emitir Reserva Técnica

7.3 Instalaciones

¿En las inspecciones efectuadas se han observado modificaciones en la estructura como consecuencia de la ejecución de las instalaciones, que puedan afectar a la resistencia mecánica y/o estabilidad de la estructura y/o cimentación?

SÍ NO

Si SÍ:

¿Se ha controlado la ejecución de estos elementos?

SÍ NO

¿Es aceptable la ejecución de estos elementos de cara a la estabilidad?

SÍ NO

Si no, emitir Reserva Técnica.

¿Existen instalaciones especiales?

SÍ NO

(Depósitos de combustible, explosivos):

Si SÍ:

¿A efectos del riesgo de incendio y explosión, se ha controlado su ejecución de cara a la posibilidad de afectación a la resistencia mecánica o estabilidad de la estructura o cimentación?

SÍ NO

¿El resultado del control es satisfactorio?

SÍ NO

Si NO, emitir Reserva Técnica

8- CONCLUSIÓN GENERAL FINAL (PROYECTO + EJECUCIÓN)

ADECUACIÓN DE LA EJECUCIÓN A LO ESTABLECIDO EN PROYECTO

(INCLUIDAS MODIFICACIONES):

✓ SÍ NO

Es preciso incluir exposición y opinión técnica DETALLADA.

De acuerdo con el estudio realizado de la documentación aportada y el resultado de las inspecciones realizadas durante la ejecución de las obras, consideramos que la construcción principal podría ser susceptible de recibir la cobertura del Seguro Decenal de Daños (S.D.D.), sin riesgos agravantes.

9 - INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

En su caso y a juicio del OCT, relación de deficiencias, defectos y/o deterioros constatados y no reparados a la fecha de emisión del presente informe, que no comprometan la estabilidad de la obra:

Número y relación de inspecciones efectuadas durante el desarrollo del control de estas unidades. Indicar el contenido de dichas inspecciones y especificar separadamente las que correspondan a Cimentación, Estructura, Urbanización, Cerramientos e Instalaciones.

Cimentación:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
1	22/03/07	Rafael Muñoz	Ejecución de pilotes
2	09/05/07	Rafael Muñoz	Encepados
3	05/06/07	Rafael Muñoz	Encepados
4	14/06/07	Rafael Muñoz	Encepados

Estructura:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
5	09/07/07	Esperanza Pastor	Forjado Planta Sótano, bloque 7
6	13/07/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Sótano, bloques 5 y 6
7	27/07/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Sótano, bloque 4
8	08/08/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Baja, bloque 7
9	30/08/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Baja, bloques 5 y 6
10	06/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Primera, bloque 7
11	07/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Baja, bloque 4
12	12/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Primera, bloques 5 y 6
13	19/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Segunda, bloque 7
14	24/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Sótano, bloques 2 y 3
15	27/09/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Segunda, bloques 5 y 6
16	03/10/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Tercera, bloque 7
17	05/10/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Sótano, bloque 1
18	15/10/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Tercera, bloques 5 y 6
19	18/10/07	Rafael Muñoz	Forjado Sótano, anexo bloque 1/Forjado Planta Baja, bloque 3
20	23/10/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Cuarta, bloque 7
21	05/11/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Cuarta, bloques 5 y 6
22	09/11/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Primera, bloques 3 y 4
23	20/11/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Ático, bloques 5 y 6
24	27/11/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Primera, bloques 1 y 2
25	29/11/07	Rafael Muñoz	Forjado Cubierta, bloque 7
26	12/12/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Segunda, bloques 3 y 4
27	18/12/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Segunda, bloques 1 y 2
28	27/12/07	Rafael Muñoz	Forjado Planta Tercera, bloques 3 y 4
29	04/01/08	Esperanza Pastor	Forjado Planta Tercera, bloques 1 y 2
30	10/01/08	Rafael Muñoz	Forjado Planta Cuarta, bloques 3 y 4
31	16/01/08	Rafael Muñoz	Forjado Planta Cuarta, bloques 1 y 2
32	24/01/08	Rafael Muñoz	Forjado Planta Ático, bloques 3 y 4
33	30/01/08	Rafael Muñoz	Forjado Planta Ático, bloques 1 y 2
34	14/02/08	Rafael Muñoz	Forjado Planta Cubierta, bloques 1 y 2

Urbanización:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados

Cerramientos:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados
35	14/10/2008	Rafael Muñoz	Ejecución de fachadas y cubiertas

Instalaciones:

Nº Orden	Fecha	Inspector	Identificación detallada de los elementos controlados

10 – RELACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS EMITIDAS EN EL TRANCURSO DEL CONTROL REALIZADO:

Reservas técnicas:		<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
Concepto	Nº Acta de Emisión	Nº acta de Cancelación
Ninguna reserva técnica emitida		


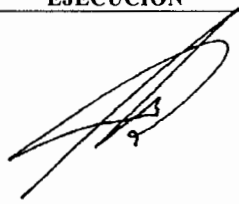
Documentos adjuntos o páginas suplementarias


SÍ NO

Si SÍ, indicar relación:

DOCUMENTO	REFERENCIA
ANEXO AL INFORME FIN DE OBRAS	
CERTIFICADO FINAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	
ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA	
DECLARACIÓN DE SUMA ASEGURADA DEFINITIVA DESGLOSADA	

Hecho en Málaga, a 22 de Abril de 2009

EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL CONTROL	
PROYECTO	EJECUCIÓN
 D. José Luis Matarranz Carpizo TITULACIÓN: Ingeniero Industrial	 D. Rafael Muñoz Atienza TITULACIÓN: Arquitecto Técnico

EL RESPONSABLE DE LA DELEGACIÓN LOCAL O EL DIRECTOR
 Dª. Ana Mansilla López TITULACIÓN: Doctora en Ciencias Químicas

ANEXO AL INFORME FIN DE OBRAS

EL PRESENTE DOCUMENTO, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO POR EL OCT, Y FIRMADO POR ÉSTE Y EL TOMADOR DEL SEGURO, DEBERÁ FORMAR PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA.

Identidad del OCT, del expediente del OCT y de la obra:

Instituto de Investigación Desarrollo y Control de Calidad en la Edificación. Organismo de Control Técnico S.A. (INDYCCE OCT S.A.) con domicilio social en Málaga c/ Barroso nº 5-2º, Delegación de Málaga

Nº Expediente: **197-MA-06-5789**

OBRA: 2 EDIFICIOS PARA 79 VIVIENDAS, APARCAMIENTOS Y TRASTEROS EN SECTOR R-2.6 - TORREMOLINOS (MÁLAGA)

1. - Reservas Técnicas definitivas (no subsanadas a la fecha del Acta de Recepción): NO Sí
en caso afirmativo:

RESERVA Nº Acta Emisión	Concepto
/	/
/	/
/	/

Y para que conste, se firma el presente Documento Anexo al Informe D6 final de obras,

en Málaga, a 19 de febrero de 2009

POR PARTE DEL OCT QUE HA CONTROLADO LA OBRA A EFECTOS DEL SEGURO:

EL(LOS) TÉCNICO(S) RESPONSABLE(S) DEL CONTROL

PROYECTO

D. José L. Matarranz Carbizo

TITULACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL

EL TOMADOR DEL SEGURO

EDIFICACIONES PORRAS FONTIVEROS, S.A.

EJECUCIÓN

D. Rafael Muñoz Atienza

TITULACIÓN: ARQUITECTO TÉCNICO

En Málaga a 2 de abril de 2009

**Certificado final
de dirección de obra**

Edificación Edificio para 79 viviendas, aparcamientos y trasteros
Emplazamiento Parcela R-1.3, del Sector R-2.6.....
Localidad Torremolinos
Propietario Edificaciones Porras Fontiveros, S.A.....
Arquitecto/a autor del proyecto Antonio J. Valero Navarrete
Constructor EDIPSA Constructora, S.A.

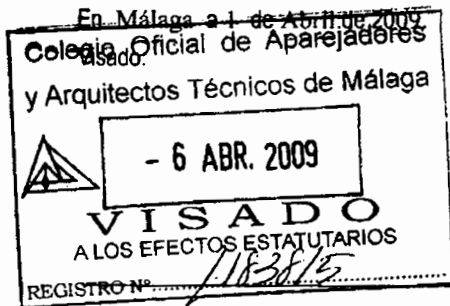
Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga

D/D^a Fernando Martínez Reinoso Colegiado/a nº 729.....

CERTIFICO: Que la ejecución material de las obras reseñadas ha sido realizada bajo mi inspección y control, de acuerdo con el proyecto, la documentación técnica que las define y las normas de la buena construcción.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente:

En Málaga a 1 de Abril de 2009



Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga

D/D^a Antonio J. Valero Navarrete Colegiado/a nº 39.....

CERTIFICO: Que con fecha 1 de Abril de 2.009 la edificación consignada ha sido terminada según el proyecto aprobado y la documentación técnica que la desarrolla, por mí redactada, entregándose a la propiedad en correctas condiciones para dedicarse, debidamente conservada, al fin que se la destina.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente.

En Málaga a 1 de Abril de 2009.

Visado:

